

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTECH)**

**Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)**

**MONTEVIDEO, 29 de Julio del 2025**

**ACTA Nro 28/2025:**

**Por videoconferencia:** Andrés Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Ezequiel Aleman Fatalini, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andrés Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

**Asistencia administrativa:** Sabina Dominguez Perera.

**Directora del Centro de Desarrollo de Personas:** Silvana Saravia Maiorano.

**Orden del día:**

**1. Atraso plazo de entrega CE 123/2024 - ALODENAR (2025-COA-00144)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1º. Aplicar al proveedor ALODENAR SOCIEDAD ANÓNIMA – RUT N° 216945900014 una multa de USD 520,61 (dólares estadounidenses quinientos veinte con 61/100) impuestos incluidos, en concepto de incumplimiento en el plazo de entrega en el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 123/2024, que le fuere adjudicado.

2º. Notificar al proveedor, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente al Consejo Directivo Central para su conocimiento.

3º. Comunicar la sanción a RUPE una vez que la presente resolución adquiera firmeza.

(Se extiende Res. Nro **68/2025 ITRCS**)

**2. Atraso plazo de entrega CE 172/2023. VINDONUR - Equipamiento Laboratorio de Humanidades Digitales (2025-COA-00170)**

Se da vista del informe legal y del memorando del equipo Importaciones por el plazo de 10 (diez) días hábiles

**3. Incumplimiento plazo de entrega Aldenor sociedad anonima (2025-COA-00200)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1.º Aplicar al proveedor ALDENOR SOCIEDAD ANÓNIMA (RUT N.º 216558290018) una multa de USD 329,04 (dólares americanos trescientos veintinueve con 04/100), por incumplimiento del plazo de entrega pactado.

2.º Notificar al proveedor la presente resolución y remitir las actuaciones al Área de Compras y Contrataciones para su cumplimiento.

3.º Comunicar la sanción al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), una vez que la presente resolución adquiera firmeza.

(Se extiende Res. Nro 131/2025 ITRSO)

**4. Incumplimiento CR 118/024 + Amp TELEDATA SOCIEDAD ANONIMA (2025-COA-00199)**

Se dispone la vista del memorando de Compras por el plazo de 10 (diez) días hábiles

**5. Equipos TAA Lab-2025-31-LA-00019 (2025-COA-00451)**

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirán el llamado a Licitación Abreviada N.º 19/2025 convocado para la adquisición de equipamiento para los laboratorios del área de Tecnología Aplicada al Aprendizaje (TAA), ubicados en los centros de UTEC en el interior del país, con el propósito de colaborar y brindar apoyo a la comunidad universitaria (docentes, colaboradores, estudiantes y sociedad en general) en la creación de contenidos educativos audiovisuales, así como en el desarrollo de clases y laboratorios virtuales, impulsando el fortalecimiento y la continuidad de la Modalidad Híbrida en la Universidad.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.

(Se extiende Res. Nro **78/2025 DGO**)

#### **6. Informe de actividades internacionales 05/2025 (2025-COA-00425)**

Se toma conocimiento del informe Nro. 05/2025 vinculado a las actividades internacionales. Se eleva al CDC para su conocimiento y se encomienda su publicación en la página web de UTEC al Área de Comunicación.

#### **7. Informe de actividades internacionales 04/2025 (2025-COA-00423)**

Se toma conocimiento del informe Nro. 04/2025 vinculado a las actividades internacionales. Se eleva al CDC para su conocimiento y se encomienda su publicación en la página web de UTEC al Área de Comunicación.

#### **8. Llamado Analista de Carrera IER (2025-COA-00462)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1°. Aprobar el TDR para el llamado externo de un/a Analista Administrativo de Carrera para la Ingeniería en Energías Renovables en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, con una dedicación de 40 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2º. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión al Ing. Marcelo Aguiar, Anl. Gisselle Fumero, Prof. Pablo Tambasco y como suplentes a la Sra. María Jimena Goytño.

3º. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

(Se extiende Res. Nro **66/2025 ITRCS**)

**9. Servicio de catering para eventos en ITR CS, Durazno. -2025-31-LA-00022 (2025-COA-00417)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1º. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos, que regirá el procedimiento de Licitación Abreviada N° 22/2025, convocada para la contratación de servicios de catering para eventos en el ITRCS, Sede Durazno.

2º. Encomendar al Área de Adquisiciones y Contrataciones de UTEC, la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

(Se extiende Res. Nro **67/2025 ITRCS**)

**10. Extensión horaria a becario por servicios lácteos (2025-COA-00343)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE  
-En ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 20.0 a 30.0 horas semanales, a Maytena Pilar Pereira Castro CI N° 5.905.779-5 a partir del 29/07/2025 y hasta 01/09/2025 o en caso de renovarse dicho contrato, la nueva finalización del mismo.

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **128/2025 ITRSO**)

**11. Rotor y accesorios para centrifuga- proyecto sobre microcomponentes de la leche-2025-31-CE-00086 (2025-COA-00366)**

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1º. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a llamado Compra Directa por Excepción N° 86/2025 en el amparo del causal 19 del numeral D art 33 del TOCAF, para la adquisición de Rotores y accesorios para Ultracentrífuga, destinados a fortalecer las capacidades de investigación de la Sede La Paz del Instituto Tecnológico Regional Suroeste de la Universidad Tecnológica UTEC.

2º. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso.

(Se extiende Res. Nro **130/2025 ITRSO**)

**12. Servicio backup de internet-2025-31-LA-00023 (2025-COA-00434)**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1º. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación Abreviada N° 23 para la contratación de un servicio backup de internet para varias sedes de la Universidad Tecnológica (UTEC);

2º. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso.

(Se extiende Res. Nro **77/25 DGO**)

**13. Piano acústica de cola- para la Licenciatura en Jazz y música creativa.-2025-31-  
LA-00020 (2025-COA-00474)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirán el llamado a Licitación Abreviada N.º 20/2025 convocado para la adquisición de un piano acústico de cola con banqueta y servicio de traslado, instalación y asesoramiento técnico, para la carrera de Licenciatura en Jazz y Música creativa del Instituto Regional Suroeste, en su sede de Mercedes.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.

(Se extiende Res. Nro **129/2025 ITRSO**)

**14. Incorporación de acciones afirmativas en TDRs (2025-COA-00488)**

Se resuelve conformar un grupo de trabajo, incluyendo un representante del Comité de Gestión Académica e Innovación (CGAI), con el fin de analizar y desarrollar alternativas para la inclusión en los términos de referencia de los llamados, la reserva de cupo para personas autodefinidas como Afrodescendientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N.º 19.122.



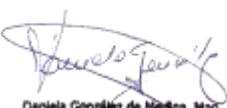
Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo  
Director de ITR NORTE  
Universidad Tecnológica



Cra. ROSSANA SANTOMASSO  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica



Daniela González de Medina, Mag.  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica



Dr. Ezequiel Aleman, PhD  
Director de ITR ESTE  
Universidad Tecnológica



Dr. Juan Trujillo  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica